



Excmo. Ayuntamiento de
La Iruela



REGLAMENTO CxM TRAILSHUMANANCIA 2023 BURUNCHEL

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN. 1/8/2023

El **Ayuntamiento de La Iruela**, con CIF: P2304700D, organiza la carrera por montaña **Trailshumanancia 2023**, con la colaboración del Club de Montaña Alma Gaia Cazorla, vecinos del pueblo de Burunchel, La Iruela y diferentes colaboradores.



Excmo. Ayuntamiento de
La Iruela



ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| ARTÍCULO 1. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA | 3 |
| ARTÍCULO 2. SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO | 3 |
| ARTÍCULO 3. MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA | 4 |
| ARTÍCULO 4. MATERIAL OBLIGATORIO | 4 |
| ARTÍCULO 5. EDAD MÍNIMA Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES | 6 |
| ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES | 6 |
| ARTÍCULO 7. CATEGORIAS Y PREMIOS | 7 |
| ARTÍCULO 8. PERFILES, AVITUALLAMIENTOS Y TIEMPOS DE CORTE | 7 |
| ARTÍCULO 9. PUNTOS DE RETIRADA Y ABANDONO | 8 |
| ARTÍCULO 10. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES..... | 8 |
| ARTÍCULO 11. DESCARGA DE RESPONSABILIDAD | 9 |
| ARTÍCULO 12. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS | 10 |
| ARTÍCULO 13. OBJETOS PERDIDOS..... | 10 |
| ARTÍCULO 14. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO | 10 |
| ARTÍCULO 15. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES | 11 |



Excmo. Ayuntamiento de
La Iruela



ARTÍCULO 1. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

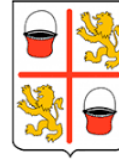
La primera Trailshumanancia surge de la idea e ilusión de realizar una carrera por montaña aprovechando las fiesta locales de la pedanía de Burunchel. Localidad en la que ha sido de gran importancia su feria del ganado y el paso por sus calles de los rebaños trashumantes en busca de los mejores pastos.

Siguiendo los pasos del ganado, realizaremos el recorrido de nuestra prueba utilizando la “Mesta” o vía Pecuaria en un duro ascenso hasta el vértice geodésico del Pico Viñuela, crestear dando vistas al valle del Guadalquivir y Vega de Burunchel, bajar por la fuente de la Higueruela, Arroyo de los Peronas y buscar de nuevo el pueblo de Burunchel.

- Distancia: 9,5 km
- Desnivel: 625m+
- Duración máxima: 3 horas
- Nº de Avituallamientos: 2
- Corredores: 50
- Fecha y hora de salida: 20 de Agosto de 2.023 a las 09:00
- Lugar: Ermita de San Julián
- Edición: 1ª

ARTÍCULO 2. SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO

El recorrido estará marcado por la Organización con cinta de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. La no presencia de señales en 500 m es indicativa de camino erróneo, por lo que en el caso de que un corredor lleve esta distancia sin presencia de señales de balizamiento, debe regresar sobre sus pasos hasta la última baliza y retomar el camino correcto. Se pondrá señalización de distancia recorrida, a cada kilómetro.



Excmo. Ayuntamiento de
La Iruela



Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de cebrá o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados. Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

Las personas que incumplan o causaran daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos.

ARTÍCULO 3. MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción.

En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos no recuperables.

Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

ARTÍCULO 4. MATERIAL OBLIGATORIO

Todos los participantes están obligados a llevar el siguiente material, el cual será verificado en la salida y podrá ser verificado de nuevo en cualquier otro punto de la carrera:



Excmo. Ayuntamiento de
La Iruela



MATERIAL OBLIGATORIO

Teléfono móvil, encendido, con batería cargada.

Depósito de agua de 0,5 litros como mínimo.

Calzado y ropa adecuada.

La organización podrá añadir o quitar algún tipo de material obligatorio, en función de la **previsión meteorológica** u otras consideraciones que puedan mejorar la seguridad de los participantes. En tal caso, dicho material será notificado vía redes sociales, web y por email, con la suficiente antelación a los participantes.

La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera, en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo en carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.

Se podrán efectuar controles aleatorios de material a lo largo del recorrido.

La organización podrá añadir o quitar algún tipo de material obligatorio, en función de la **previsión meteorológica** u otras consideraciones que puedan mejorar la seguridad de los participantes. En tal caso, dicho material será notificado vía redes sociales, web y por email, con la suficiente antelación a los participantes.



Excmo. Ayuntamiento de
La Iruela



ARTÍCULO 5. EDAD MÍNIMA Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para participar en la **1ª Trailshumania** , se deben cumplir los siguiente requisitos:

- Tener, como mínimo, **15 años** cumplidos antes del 31/12/2023.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente la inscripción en <https://time2run.es/cxm-trailshumania-burunchel/>

ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web <https://time2run.es/cxm-trailshumania-burunchel/> y se abrirán en las siguiente fecha:

El precio de la inscripción incluye:

- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a meta.
- Poder optar a los trofeos y a los premios ofrecidos por la organización.
- Seguro de accidentes contratado por la organización.

Precios para federados y no federados en Montaña. Los federados FAM o FEDME, disfrutarán de un descuento de 3€. Por el contrario los que no lo estén, deberán abonar 3€ esos de diferencia que se utilizarán por la organización para sacar la tarjeta federativa por un día, quedando así cubiertos ante cualquier accidente.

Aquellos que se inscriban como federados tendrán que mostrar su tarjeta federativa en la recogida de dorsales.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

Federados 5€

No Federados 8€



Excmo. Ayuntamiento de
La Iruela



Para formalizar la inscripción y recoger el dorsal, será necesario presentar el DNI, pasaporte o documento equivalente para extranjeros.

ARTÍCULO 7. CATEGORIAS Y PREMIOS

En esta primera edición sólo habrá categoría Masculina y Femenina.

Premios y Trofeos:

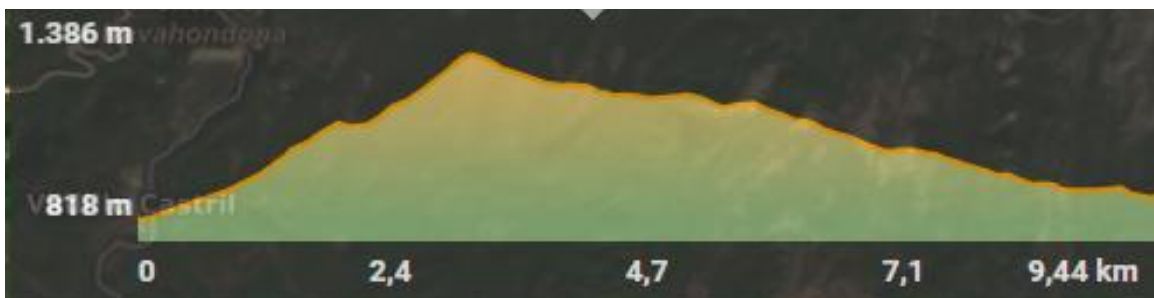
Se otorgarán para los 3 primeros clasificados de la General, tanto masculino como femenino.

Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de trofeos, deberá ser conocida por la organización, con antelación a la entrega de los mismos.

ARTÍCULO 8. PERFILES, AVITUALLAMIENTOS Y TIEMPOS DE CORTE

Cada punto de avituallamiento tiene un tiempo de corte establecido. No se permitirá continuar a ningún corredor que supere dicho tiempo.

Aquí se muestra el perfil, los avituallamientos en los km 2.4 y 8.5 (fuente).





Excmo. Ayuntamiento de
La Iruela



Aquellos corredores que sobrepasen los tiempos de corte deberán permanecer en el avituallamiento y esperar a ser evacuados.

ARTÍCULO 9. PUNTOS DE RETIRADA Y ABANDONO

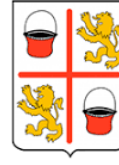
Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. El corredor que abandone fuera de los lugares designados para evacuación tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano. En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia se deberá avisar al teléfono de la organización **679103281**. Se recuerda que la prueba discurre por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie, por tanto, en algunos casos, puede llevar un tiempo que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido. Los puntos de evacuación oficiales son los propios avituallamientos.

Los corredores tienen la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

ARTÍCULO 10. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.

TIPO DE FALTA Y PENALIZACIÓN

- Atajar o recortar el recorrido: Descalificación
- Saltarse algún control de paso: Descalificación
- Utilizar algún medio mecánico: Descalificación
- Arrojar desperdicios o envoltorios: Descalificación
- Cambio de dorsal o tarjeta: Descalificación
- No prestar auxilio a otros corredores: Descalificación
- No utilizar las luces obligatorias: Descalificación



Excmo. Ayuntamiento de
La Iruela



- Acompañamiento por otras personas: Descalificación
- No obedecer a la organización deliberadamente: Descalificación

ARTÍCULO 11. DESCARGA DE RESPONSABILIDAD

Los participantes en cualquiera de las modalidades que conforman la 1ª Trailshumania lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba en la que participan.

La modalidad se desarrolla por terreno de montaña a través de caminos, pistas y sendas pudiendo darse condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia o viento.

Los participantes deben asegurarse de que sus condiciones físicas sean apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material obligatorio siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante.

Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento, será resuelta por el Comité de Carrera.



Excmo. Ayuntamiento de
La Iruela



ARTÍCULO 12. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La organización podrá utilizar imágenes, videos y sonido de los participantes durante la prueba, incluyendo momentos previos y posteriores, desde la recogida de dorsales, entrega de premios y traslado de los participantes.

Además los voluntarios, personal de montaje o personal externo a la prueba pero que de una forma u otra participe en ella, aceptarán también la cesión de dichos derechos de imagen.

En cumplimiento de la ley de protección de los derechos de imagen: cualquier excepción deberá ser presentada por escrito por la persona haciendo mención expresa de las imágenes.

De conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales, según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, le informamos que Ud. autoriza al Excmo. Ayuntamiento de la Iruela a tratar automáticamente y con finalidad, únicamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Así mismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de usar el nombre, apellidos, categoría y resultados obtenidos.

ARTÍCULO 13. OBJETOS PERDIDOS

Una vez finalizada la carrera, y durante un periodo máximo de 15 días, la organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la carrera.

Dichos objetos se podrán reclamar en el Ayuntamiento de La Iruela o llamando a 686276957. Al finalizar dicho plazo, la organización ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

ARTÍCULO 14. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

En el caso de que la organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.



Excmo. Ayuntamiento de
La Iruela



La fecha de la última actualización del reglamento estará consignada en el encabezado del mismo.

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

ARTÍCULO 15. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES

La organización ha contratado un seguro de Responsabilidad Civil, que cubre el riesgo de dicha organización, los contratados por ella y a los participantes.

La organización contratará un seguro individual de accidentes, para todos aquellos participantes que no estén federados FAM o FEDME.

Los voluntarios de las pruebas contarán también con un seguro de accidentes y de responsabilidad civil suscrito por la organización.

El período de validez de los mencionados seguros se circunscribe a la duración de las pruebas. En el caso de accidentes estos deben ser comunicados a la organización en un plazo máximo de 7 días posteriores a la prueba.